



23 de noviembre del 2020

RECTORÍA

Proceso de admisión a Preparatoria Loyola para egresados de Secundaria Loyola

Antecedentes:

1. Con fecha 19 de octubre 2020 en Comunicado Oficial No. 708 se publicaron lineamientos para el proceso de admisión de egresados de Secundaria Loyola a Preparatoria Loyola.
2. Desde su publicación hemos recibido comentarios de colaboradores, docentes y padres de familia que deseamos tomar en cuenta.

Es por ello que con fundamento en las atribuciones que me otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola del Pacífico en su artículo 14, inciso I y con el fin de asegurar la calidad académica de los aspirantes a la Preparatoria Loyola provenientes de Secundaria Loyola hago del conocimiento de nuestra comunidad educativa el siguiente procedimiento para la inscripción de egresados de Secundaria Loyola que deseen cursar sus estudios en Preparatoria Loyola.

1. El tutor del próximo egresado de Secundaria Loyola enviará una carta debidamente firmada vía correo electrónico a la Directora de la Preparatoria, la Mtra. Ana Laura Pavón al buzón direccion.preparatoria@loyola.edu.mx solicitando el ingreso del alumno o alumna a Preparatoria Loyola.
2. La Dirección de la Preparatoria Loyola aceptará solicitudes de tutores de estudiantes de tercero de secundaria a partir del 4 de enero 2021.
3. La Mtra. Ana Laura Pavón una vez recibida y evaluada la petición, emitirá en cualquiera de los siguientes sentidos, una carta dirigida al tutor o tutora que remite la solicitud:
 - a. Autorizando el inicio de los trámites de inscripción en la Coordinación de Admisiones.
 - b. Negando la solicitud de ingreso a la preparatoria Loyola fundamentada en la reglamentación vigente del Sistema Educativo Loyola del Pacífico.
4. Los trámites de inscripción implican la presentación de exámenes de diagnóstico y psicométricos para el ingreso a la preparatoria y no tendrán costo para el interesado.



5. Una vez presentados los exámenes que solicite la Coordinación de Admisiones y obtenidos los resultados, la Dirección de Preparatoria notificará al tutor o tutora los resultados y la necesidad o no de tomar cursos de regularización.
6. Adicionalmente la Dirección de Preparatoria podrá notificar cualquier otro requisito o disposición que a su juicio amerite el caso.
7. El costo de los cursos de regularización se pagará por el interesado con las tarifas publicadas para tal efecto.

Una vez admitido el alumno o alumna, su admisión se sujetará a la reglamentación vigente de la Preparatoria Loyola y a las comunicaciones específicas del caso que emita la Dirección de la Preparatoria.

Este comunicado deja sin efecto lo publicado en el Comunicado Oficial 708 de fecha 19 de octubre 2020.

Atentamente
Ciencia y Conciencia



Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri
Rector